



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 14 de diciembre de 2.018, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.018.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Cristian Damián Granados.

D. Antonio Luis Amaro López

Dª Luisa María Rodríguez Rincón.

Dª Isabel Cabezas Regaño.

Dª Monserrat Ventura Castillejo

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

EXCUSAN SU ASISTENCIA.:

D. Javier Montero Rivera.

D. Rafael Delgado Rodríguez

Dª Joaquina Alonso Buiza.

D. Juan Miguel Martínez Cortés

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Ovejuna, siendo las 17 horas del día 14 de diciembre de 2.018 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión ordinaria y citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE BORRADOR ACTA DE LAS SESIONES DE FECHAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 7, 16 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

Código seguro de verificación (CSV):

9694 3953 6E9B A48C 912A



(96)9439536E9BA48C912A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/2/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 4/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Pregunta la Sra. Alcaldesa si alguno de los presentes desea realizar alguna observación a los borradores de las actas que han sido distribuidos con la convocatoria. Toma la palabra la portavoz del grupo popular para solicitar que las intervenciones del Grupo Popular se recojan de modo más extenso en las actas, a título de ejemplo cuando comentó que su Grupo había solicitado que se redujera el tipo impositivo del IBI tanto en 2016 como en 2017 y no se había hecho. A continuación, se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones celebradas con fecha 27 de septiembre y 7, 16 y 28 de noviembre de 2.018-.

2.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS REGISTROS MUNICIPALES DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

Visto el dictamen favorable que sobre el asunto emitió la Comisión Informativa de Urbanismo Patrimonio y Medio Ambiente, se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Excma. Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento para la Asistencia Técnica en la Gestión y Administración de los Registro Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo, incluida la firma del Convenio.

3.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Visto el dictamen favorable que sobre el asunto emitió la Comisión Informativa de Urbanismo Patrimonio y Medio ambiente, se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

9694 3953 6E9B A48C 912A



(96)9439536E9BA48C912A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/2/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 4/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Excma. Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento para la Asistencia Técnica en la Gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo, incluida la firma del Convenio.

4.- DACIÓN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria.

5.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del Grupo Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha resuelto algo del ARI de Argallón y del de Fuente Ovejuna? Había quejas de varios vecinos, ya ha preguntado con anterioridad en otro pleno.
- ¿Se ha avanzado en la reparación de la calle de El Porvenir?
- ¿Se tienen noticias del Proyecto del camino Molinos Altos?
- ¿Se ha adjudicado el contrato de Ayuda a Domicilio?
- ¿En qué plazo se está pagando a proveedores?
- ¿Se han adjudicado las obras del camping, Paseo de Argallón y Edificio de Usos Múltiples?
- ¿Se van a realizar obras en el Edificio Manuel Camacho que está en mal estado?
- ¿Cómo va la tramitación del Convenio relativo al Consorcio Metropolitano de Córdoba?
- ¿Se han resuelto los recursos pendientes de Enresa y Fondos Miner?
- ¿En qué situación se encuentra la convocatoria de subvenciones para mayores y menores de 30 años?
- ¿Hay una partida de 65.000 euros para la reparación del tejado de la vivienda de maestros?
- ¿A qué se refiere el alta en inventario de un equipo informático en el expediente de ZEPA?
- Existía crédito suficiente para el Plan de Igualdad ¿se está redactando?
- Con anterioridad preguntó por el Empleo 2018, la persona seleccionada se comentó que ya había participado en este programa y eso sería incompatible con las Bases, la concejala de Servicios Sociales comentó que no había estado en el Programa con anterioridad, responde la Sra. Alcaldesa que no ha estado antes en ese programa.
- En relación a la exhibición canina que se celebró con motivo de FAGA se dijo en un pleno anterior que la recaudación fue para el organizador. ¿Cómo se gestionó?

Código seguro de verificación (CSV):

9694 3953 6E9B A48C 912A



(96)9439536E9BA48C912A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/2/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 4/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- ¿A qué corresponde un gasto de 500 euros en el Hotel Municipal en FAGA?
- ¿Qué empleados municipales realizaron la comida de FAGA?
- En las últimas elecciones, un miembro de una mesa electoral figuraba censado en una vivienda de Aldea de Cuenca del concejal, y votó por correo en la mesa de Coronada, le parece un asunto delicado dado que allí reside otra persona, además le gustaría conocer la renuncia y que se informe a su Grupo Político de este asunto dado que es una persona cercana al equipo de gobierno.
Acto seguido por la Sra. Alcaldesa se da respuesta a algunas de las cuestiones planteadas:
- En relación al ARI de Argallón está pendiente de la Confederación y en relación al de Fuente Obejuna se han mantenido reuniones de los técnicos municipales con los del SAU para resolverlo.
- La obra de la C/ de El Porvenir está pendiente, la empresa va a solucionar el problema, es necesario un estudio geotécnico.
- Se solicitó subvención para el Camino Molino Alto, pero la cofinanciación que se exige es alta y por tanto no se va a aportar.
- El contrato de ayuda a domicilio está pendiente de la resolución del recurso que ha interpuesto uno de los licitadores.
- La obra del camping está pendiente de que la empresa propuesta presente la documentación.
- La obra del Paseo de Argallón está pendiente del remanente para ponerla en marcha.
- La obra del Edificio de Usos Múltiples se ha adjudicado por la Excm. Diputación a una empresa de Belmez, Montajes Calvo.
- La reparación del Edificio Manuel Camacho se solicitó por ayudas de emergencia de la Junta, pero no reunía los requisitos de la convocatoria, es una prioridad cuando haya financiación se acometerá.
- Respecto del Consorcio Metropolitano no hay novedad.
- En relación al recurso de los proyectos que abona Enresa no hay novedad y el del MINER está en el Tribunal Supremo pendiente de votación y fallo.
- En los Planes de Empleo de la Junta se concede lo mismo que el último año.
- La cubierta del edificio de viviendas de maestros se va a reparar con una subvención de la Junta para eficiencia energética.
- El alta en inventario del equipo informático se ha efectuado con motivo de una subvención a la ZEPA para el Área de Urbanismo en el mandato anterior.
- En lo concerniente al Plan de Igualdad está pendiente de la contratación para su elaboración.
- En el Empleo 2018, la persona contratada no ha estado antes en ese programa como comentó la concejala del Área.

Código seguro de verificación (CSV):



9694 3953 6E9B A48C 912A

(96)9439536E9BA48C912A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/2/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 4/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- La gestión de la exhibición canina en FAGA la realizó el concejal del Área, que no está presente, por supuesto no hay inconveniente en trasladarle toda la información disponible.
- La comida de Faga la realizaron dos personas que se encontraban contratadas por el Ayuntamiento en ese momento.
- Respecto de la mesa electoral de las elecciones del día 2 de diciembre no tiene datos ni conocimiento del tema a que se refiere.

La Sra. Cabezas comenta finalmente que ha tenido conocimiento de que se habían roto las persianas del Ayuntamiento para coger algo y solicita información. Acto seguido se informa a la portavoz del Grupo Popular de que si se han roto persianas, se han reparado, lo que entra dentro de la normalidad, cualquier insinuación que se haga sobre el asunto debe ser aclarada y explicada al no tener conocimiento de nada más.

Finalmente la Portavoz del Grupo Popular señala que tras dejar de prestar servicio para el Área de Urbanismo del Ayuntamiento Enrique Cañabate Monterroso, le gustaría dejar constancia y agradecerle el gran trabajo que ha desarrollado comenzando con el inventario de caminos y la gran implicación que ha mostrado con nuestro municipio. Agradecimiento al que se suman igualmente los concejales del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 18 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9694 3953 6E9B A48C 912A



(96)9439536E9BA48C912A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/2/2019

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 4/2/2019